



[Handwritten signature]

LA PLATA; 28 AGO. 2023

FOLIO 00003536

Visto la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante la cual solicitan la asignación de los módulos que se menciona en la **Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- Nivel Secundario** -, que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo en el citado nivel, corresponde designar al Personal Docente Provisional que cubrirá dicho módulo;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Asignar a partir del 1º de agosto de 2023, en la **Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- Nivel Secundario-** dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en los MODULOS SEMANALES a la Docente que a continuación se menciona:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Expresión Literaria	6º	1	MACHADO Rocio (legajo 18.862)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
DR. JULIO CESAR GARRO